



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2233

EXHORTA CONGRESO A ALCALDE ROMÁN COTA A COBRAR EL PREDIAL SIN PRIVILEGIOS

- **Piden que nadie evada el pago del predial, incluidos quienes tengan vínculos con autoridades**
- **Respalda Pleno exhorto de Maythé Méndez y extiende llamado a los demás municipios**

Mexicali, B.C., lunes 12 de octubre de 2026.- El Congreso del Estado exhortó al presidente municipal de Tecate, Román Cota Muñoz, para que, en el marco del convenio de coordinación administrativa para la recaudación del impuesto predial, implemente junto con el Gobierno del Estado las acciones y mecanismos necesarios para ampliar la base de contribuyentes y fortalecer los ingresos por este concepto durante el último trimestre de 2026.

La proposición fue presentada por una diputada de Morena, María Teresa Méndez Vélez, quien destacó que el impuesto predial constituye una de las contribuciones más importantes para los ayuntamientos, ya que su recaudación permite generar mayores recursos para obras y servicios públicos.

"Nadie puede estar por encima de la ley, quienes tengan un inmueble en Tecate deben cumplir con su obligación de pagar el impuesto predial, sin privilegios ni distinciones", sostuvo la legisladora.

Hizo mención que en mayo de 2025 se publicó un convenio de coordinación administrativa entre el Ayuntamiento de Tecate y el Gobierno del Estado de Baja California, cuyo objetivo es incrementar los recursos provenientes del impuesto predial, particularmente mediante acciones dirigidas a contribuyentes con estados de cuenta pendientes de pago.

La congresista resaltó que la recaudación en Tecate continúa siendo baja y estimó que durante este año únicamente cuatro de cada diez contribuyentes cumplirán con el pago de esta contribución, por lo que consideró necesario fortalecer las acciones de cobro.

"Los amigos, parientes, servidores públicos, empresarios o comerciantes con vínculos de amistad o familiar con las autoridades hacendarias deben ser los primeros en cumplir con sus obligaciones ciudadanas", indicó Maythé Méndez.

En este sentido, enfatizó que ninguna persona debe contar con privilegios que le permitan evadir el pago de contribuciones o evitar los requerimientos correspondientes al cobro del impuesto predial, ya que una mayor recaudación se traduce en mayores posibilidades para atender las necesidades de la población.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La petición contó con el respaldo unánime del Pleno, sumándose de manera particular diversas diputaciones que apoyaron la necesidad de fortalecer el cumplimiento de esta obligación y extendieron el llamado para que el principio de cobro sin privilegios sea atendido también por los demás ayuntamientos del Estado.